



RESOLUCIÓN N° 1439 /2022

POR LA QUE SE OTORGA LA CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE INSTRUCTORES DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.-----

Asunción, 18 de Octubre de 2022

VISTO: Los Memorándums INAC N° 142/2022 de la Subdirectora del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), GN-AVSEC N° 41/2022 y DC-AVSEC 07/2022, de la Gerencia de Normas AVSEC y el Departamento de Certificaciones AVSEC y la providencia de la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil; el Dictamen N° 350/2022 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 169454), y, --

CONSIDERANDO: Que, la Subdirectora del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), solicita la Certificación y Recertificación de competencias de Instructores, Especialistas en la materia a fin de habilitar a los mismos para impartir las clases en el curso Técnico Superior de Seguridad en la Aviación Civil (TSAVSEC).----

Que, la Gerencia de Normas AVSEC y el Departamento de Certificaciones AVSEC recomiendan otorgar la certificación y recertificación de competencias de Instructores AVSEC, a los instructores solicitantes, quienes han cumplido con el proceso conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Instrucción - PNISAC, en concordancia con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil - PNSAC.-----

Que, se propone la actualización del formato vigente de los certificados y la incorporación de un código QR en los mismos, a fin de enlazarlo a la página web de la DINAC, donde se podrá visualizar la resolución de aprobación de los certificados, y el listado actualizado de los instructores AVSEC. -----

Que, se recomienda la actualización de formatos de los certificados ya otorgados, y que se encuentran vigentes, a fin de unificar modelos y mantener un único listado actualizado de los Instructores AVSEC, tal como se establece en el PNSAC.-----

Que, la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, solicita sea otorgada la Certificación y Recertificación de Competencias de Instructores AVSEC que hayan culminado exitosamente el proceso, conforme al Programa Nacional de Instrucción - PNISAC y en cumplimiento al programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil – PNSAC, que fuera aprobado por Decreto N° 2000/2014.-----

Que, el Programa Nacional de Instrucción – PNISAC, aprobado por Resolución DINAC N° 1457/2016, en su capítulo 3, define los criterios para la selección y contratación de Instructores AVSEC, y en el capítulo 5, detalla el proceso para la Certificación y Recertificación de Competencias del Personal AVSEC, lo cual se ha cumplido y registrado en su totalidad.-----

Que, el Reglamento DINAC R 17, en el apartado 3.1.9 establece que: “La SAVSEC asegura la creación e implantación de programas de instrucción y de un sistema de certificación que asegure que los instructores estén calificados en las disciplinas del caso en concordancia con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil”.-----





POR LA QUE SE OTORGA LA CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE INSTRUCTORES DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.-----

Que, habiendo cumplido con los requerimientos normativos definidos, y elevada la nómina del personal apto para Certificación y Recertificación de Competencias de Instructor AVSEC, la SAVSEC considera pertinente elevar el pedido a la Dirección de Aeronáutica, y por su intermedio a la Presidencia de la DINAC, para su aprobación correspondiente.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para los fines pertinentes.-----

POR TANTO: De conformidad con las Leyes N° 73/90 "Que aprueba, con modificaciones, el Decreto-Ley N° 25/90 "Que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)" y N° 2199/2003 que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

- Artículo 1°** **Otorgar** la Certificación y Recertificación de Competencias de Instructores AVSEC, nominados en el Anexo A, de conformidad a lo solicitado por la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, en cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes.-----
- Artículo 2°** **El Certificado** de aprobación tendrá una validez de 24 meses, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----
- Artículo 3°** **La SAVSEC**, informará al INAC el listado oficial de Instructores AVSEC, con certificación vigente, para dar cumplimiento al plan de capacitación en materia de seguridad de la Aviación Civil.-----
- Artículo 4°** **Autorizar** el cambio de formato de los certificados otorgados vigentes, a fin de unificar listado de Instructores AVSEC certificados, conforme al Anexo B de la presente Resolución.-----
- Artículo 5°** **Comunicar** a quienes corresponda, publicar en la Página Web de la DINAC, link Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, y cumplida, archivar.-----

Fdo. por **PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA** (Presidente)
ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Anexo A de la RESOLUCIÓN N° 7439 /2022

Certificación de Instructores AVSEC

N°	Nombre y Apellido	Código	Área de Instrucción	Tipo de Certificación	Vigencia
1	Mario Enrique Marín Chaparro	011-01	Cód. 01 Legislación / reglamentación. Cód. 05 Seguridad Aeroportuaria.	Inicial	Agosto 2024
2	Edgar Osvaldo Galeano Mereles	010-01	Cód. 01 Legislación / reglamentación. Cód. 02 Organización y Vigilancia.	Inicial	Agosto 2024
3	José Benigno Mustafá Vera	012-01	Cód. 03 Interpretación de imágenes por RX. Cód. 04 Mercancías peligrosas. Cód. 05 Seguridad Aeroportuaria. Cód. 06 Carga y correo.	Inicial	Agosto 2024
4	Romualda Vargas de Riveros	013-01	Cód. 01 Legislación / reglamentación. Cód. 02 Organización y Vigilancia. Cód. 03 Interpretación de imágenes por RX.	Inicial	Agosto 2024
5	Rocio Elizabeth Morínigo Báez	009-01	Cód. 01 Legislación / reglamentación. Cód. 02 Organización y Vigilancia.	Inicial	Agosto 2024
6	Ramón Isacio Arrúa Fernández	003-02	Cód. 03 Interpretación de imágenes por RX. Cód. 05 Seguridad Aeroportuaria. Cód. 07 Gestión de crisis y respuesta a actos de interferencia ilícita.	Recurrente	Agosto 2024
7	Walter Antonio Torres Giménez	002-002	Cód. 03 Interpretación de imágenes por RX. Cód. 05 Seguridad Aeroportuaria. Cód. 06 Carga y correo.	Recurrente	Agosto 2024





Anexo B de la RESOLUCIÓN N° 7439/2022

Cambio de Formato de los Certificados de Instructores AVSEC vigentes.

N°	Nombre y Apellido	Código	Área de Instrucción	Vigencia
1	MIRIAN ADELA GIMÉNEZ CHÁVEZ	007-01	Cód. 03 Interpretación de imágenes por RX.	Agosto 2023
2	LOURDES ALICIA DELVALLE MEDINA	008-01	Cód. 02 Organización y Vigilancia. Cód. 03 Interpretación de Imágenes por RX. Cód. 05 Seguridad Aeroportuaria.	Octubre 2023



ESTALIA ACUÑA
Coordinadora
Sección de Documentos
Secretaría General - DINAC

